

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 10 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ayamonte, dimanante de autos núm. 339/2017. (PP. 200/2021).

NIG: 2101042C20170001453.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 339/2017. Negociado: TZ.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: C.P. Pinares de Lepe.

Procurador: Sra. Gonzalo Cabot Navarro.

Letrado: Sr. José María García Morán.

Contra: C.P. Pinares de Lepe Fase II.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que en la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Cabot Navarro, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Pinares de Lepe, de Lepe, contra Comunidad de Propietarios Pinares de Lepe Fase II.

1.º Estimo íntegramente la demanda condenando al demandada a abonar a la parte actora la cantidad de veinte mil ciento veintiséis con uno euros (20.126,01), más los intereses devengados.

2.º Condeno a la parte demandada al pago de las costas procesales causadas en el presente procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de C.P. Pinares de Lepe, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ayamonte, a diez de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.